

Expediente: 194/26
Carátula: LAGARDE ALEJANDRA CEFERINA C/ LUZARA TURISMO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20336574383 - LAGARDE, ALEJANDRA CEFERINA-REQUIRENTE
900000000000 - LUZARA TURISMO, -REQUERIDO
900000000000 - JUAREZ, GUSTAVO ALBERTO-REQUERIDO
900000000000 - JUAREZ, RAMON ALBERTO-REQUERIDO
27259585800 - PAOLA DEL VALLE DIAZ
900000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 194/26



H20101522315

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: LAGARDE ALEJANDRA CEFERINA c/ LUZARA TURISMO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 194/26

Concepción, 29 de mayo de 2026: I- Previo a proveer lo solicitado, acredite el Dr. Víctor Daniel Mascaró encontrarse matriculado en el Colegio de Abogados del Sur, conforme lo normado en el art. 2 del C.P.C.C.T., y acompañe la representación invocada (apoderado) de la parte requerida. II- Asimismo la mediadora deberá consignar oportunamente la matrícula referida en el acta de cierre. III- Notifíquese a la parte requerida conforme art. 32 del C.P.C.C.T., a la parte requirente y a la mediadora interviniente del presente proveído. EP

Actuación firmada en fecha 29/05/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.